

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37153 MURCIA

Edicto.

Doña Ana M.^a Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el sección I en el concurso 420/08, en el que figura como concursado Envases Las Cañicas, S.A.L., con CIF A- 30130173, se ha dictado el día 6/10/14 auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones, así como la extinción de la persona jurídica.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

Murcia, 9 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140051027-1